



15 de noviembre de 2018
TN-AI-030-18



Señores
Consejo Directivo
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA

Ref. Informe Presupuesto Ordinario 2019 realizado por la STAP

Estimados señores:

El pasado martes 13 de noviembre del año en curso, se nos remitió vía correo electrónico copia del Oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria No. STAP-1619-2018 de fecha 12 de noviembre 2018, dirigido a la Sra. Ministra de Cultura y Juventud con copia a esta Auditoría Interna, mediante el cual se remite el Informe Técnico del Presupuesto Ordinario del TNCR para el ejercicio económico de 2019.

En el marco de las competencias asesoras de esta Unidad de Fiscalización y conforme la normativa atinente en materia de aprobación y administración del presupuesto del TNCR; se considera oportuno hacer del conocimiento de ese órgano colegiado el informe técnico No. 491-2018 emitido por la STAP, para lo cual se adjunta copia del mismo.

Es preciso hacer notar que el acatamiento de las disposiciones emitidas por la STAP y que aparecen en las páginas 18 y 19 de su informe, eventualmente podrían implicar variaciones al acuerdo No. 224-CD-2018 tomado en la Sesión Ordinaria No. 015-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, en el que se aprobó el presupuesto ordinario y el Plan Operativo Institucional para el año 2019.

De ustedes con toda consideración y estima,


Albim Gerardo Anchía Rojas
Auditor Interno



cc: Sr. Fred Herrera, Director General TNCR
Archivo

Se adjunta: Copia de oficio: STAP-1619-2018 e informe DE-491-2018

San José, 12 noviembre de 2018
STAP-1619-2018

Página 1 de 2

Licda.
Silvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

Ref.: Oficio TN –DG-413-2018, Presupuesto Ordinario 2019 y Plan Operativo Institucional

Estimada señora:

Recibimos el oficio de referencia TN-DG 413-2018 del 28 de setiembre del presente año, mediante el cual presenta para estudio y dictamen el Presupuesto Ordinario para el periodo 2019 por un monto de ₡3.495,7 millones, y como parte de este el Plan Operativo Institucional (POI).

Sobre el particular se le informa, que esta Secretaría Técnica procedió a estudiar el citado presupuesto en lo que respecta a sus fuentes de ingresos y la asignación de los recursos a los diferentes gastos para dicho periodo, mediante un análisis comparativo con periodos anteriores en cuanto a la estructura y comportamiento de estos, tanto a nivel presupuestario como ejecutado.

Asimismo, se verificó la presentación del Plan Operativo Institucional, el cual deberá vincularse con los objetivos, indicadores, metas y actividades del PND-2019-2022 una vez oficializado y con el cumplimiento de las directrices, procedimientos y demás normativa vigente en materia presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento.

Se adjunta el Informe Técnico DE-491-2018, elaborado por esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM Firmado digitalmente
ARAYA PORRAS por ANA MIRIAM
(FIRMA) ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2018.11.12
16:20:14 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Lic. Fred Herrera, Director Ejecutivo, Teatro Nacional
Área de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República
Lic. Alvin Anchía . Auditor . Teatro Nacional

<p>ANA LORENA BORJAS ARIAS (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por ANA LORENA BORJAS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2018.11.12 13:51:09 -06'00'</small></p>	<p>CARLOS ENRIQUE MENA RODRIGUEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE MENA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2018.11.12 14:04:47 -06'00'</small></p>
<p>Elaborado por: Lorena Borjas Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	<p>Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>



DE-491-2018
Teatro Nacional (TNCR)
Informe Presupuesto Ordinario 2019

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
(STAP)
Noviembre 2018

Índice

Contenido

Objetivo General	4
Resumen Ejecutivo	5
Introducción.....	7
Capítulo I Análisis Presupuesto Ordinario y POI 2019.....	8
1.1 Descripción general de la entidad	8
1.2 Análisis de los Ingresos	9
1.3 Análisis de los Gastos Presupuestados	11
1.3.1 Empleo y salarios	14
1.4 Programación Estratégica Institucional- Presupuestaria 2019.....	15
Capítulo II.....	17
Verificación del cumplimiento de las Directrices, los Procedimientos y demás normativa vigente.	17
Capítulo III	18
Disposiciones	18
Bibliografía	20

Índice de gráficos

Gráfico 1: Teatro Nacional, Ingresos Presupuestados Corrientes y de Financiamiento 2019	9
Gráfico 2 Teatro Nacional Estructura de los Ingresos Corrientes y de Financiamiento 2015-2019	10
Gráfico 3 Teatro Nacional, Tendencia Ingresos Corrientes y de Capital 2015-2019	11
Gráfico 4 Teatro Nacional Gastos Presupuestado por partida 2019	12
Gráfico 5 Teatro Nacional Gastos Presupuestado por partida 2019	13

Índice de Tablas

Cuadro 1 Teatro Nacional Ingresos 2015-2019	9
Cuadro 2 Teatro Nacional Presupuesto de Egresos por partida y porcentaje de ejecución comparativo 2015-2019.....	14

Objetivo General

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis del Presupuesto y POI 2019 presentado por el Teatro Nacional con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Empleo, Inversión y Endeudamiento así como su vinculación con la programación Estratégica en el Plan Operativo Institucional.

Resumen Ejecutivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131 y el artículo 21 de su Reglamento, donde establece a la Autoridad Presupuestaria a dictaminar los documentos presupuestarios de las entidades y órganos desconcentrados, para verificar el cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Empleo, Salarial, Inversión y Endeudamiento, se procede a analizar el Presupuesto Ordinario del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR) del periodo 2019.

El presupuesto de Ingresos se presenta por un monto de ₡3.495,7 millones, tiene como principal fuente lo generado mediante la Ley de Espectáculos Públicos por ₡1.512,0 millones, seguido de la Venta de Bienes y Servicios por ₡1.040,1 millones y en tercer lugar la Transferencia del Gobierno Central (Ministerio de Cultura y Juventud) incorporada en el Proyecto Presupuesto Ordinario de la República 2019 por ₡915,7 millones y por último Otros Ingresos con ₡27,84 millones, en este año no se incorpora Superávit

Para el 2019, se tiene una menor dependencia de las transferencias del Gobierno, ya que se están recaudando mayores recursos por impuestos de los Espectáculos Públicos y por Venta de Servicios Culturales y Recreativos.

Los Ingresos del periodo 2015-2018 presenta un comportamiento irregular, sobre este comportamiento influye principalmente variaciones en la recaudación de Impuestos a los Espectáculos Públicos y a la Venta de Bienes y Servicios y negativamente afectó la ausencia de presupuestación de superávit,

En cuanto a las transferencias del Gobierno las mismas han venido disminuyendo siendo el monto más alto en el año 2017 con ₡1.399,7 millones y el más bajo en el 2019 con ₡915,7 millones.

Los gastos presupuestados 2019 ascienden a ₡3.495,7 millones, al igual que en los años precedentes, las partidas Servicios con ₡1.430,2 millones y Remuneraciones con ₡1.033,25 millones son las más significativas en el presupuesto total, representan 41% y 30% respectivamente

El Teatro cuenta con 85 plazas por cargos fijos, de las cuales 83 pertenecen al Régimen de Servicio Civil y dos plazas Director Ejecutivo y Auditor Interno, son valoradas por la Autoridad Presupuestaria.

Respecto a la Relación de Puestos, la suma total de los salarios y sus pluses no coincide con el monto presupuestado en las subpartidas de Remuneraciones por lo que la institución deberá revisar y hacer los ajustes correspondientes.

Para el 2019 la institución estima invertir ₡106,5 millones en el proyecto plurianual "Programa Integral de Seguridad y Conservación del monumento histórico Teatro Nacional" ingresado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN que corresponde a un 7% de avance del proyecto según la MAPP con un monto programado de ₡18.167,15 millones, (\$31,4 millones) a realizarse entre 2019 y el 2022.

A nivel de Ejecución Presupuestaria el período 2015-2017, 2018 estimado (según el Informe de ejecución al III trimestre) presenta un promedio del 85,1%.

El Presupuesto Ordinario 2019 cumple con el gasto presupuestario máximo asignado para este período así como con el envío de las ejecuciones presupuestarias, conciliaciones, flujo de caja, a setiembre 2018. En cuanto al nivel de empleo, no se ha presentado ni registrado en el Sistema de Consolidación de Cifras (SICCNET) es la información correspondiente al III trimestre 2018 el mes de setiembre 2018.



Introducción

El presente documento muestra los resultados del estudio realizado al Presupuesto Ordinario 2019 y el respectivo Plan Operativo Institucional (POI), remitidos por el Teatro Nacional y aprobados por la Junta Directiva, según Acuerdo N°224-CD-2018 Sesión Ordinaria 15-2018.

Este estudio se sustenta en los artículos 24 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el artículo 21 de su reglamento, donde se confiere a la Autoridad Presupuestaria el dictamen de los documentos presupuestarios remitidos por las entidades para verificar el cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Empleo, salarios, inversión y endeudamiento.

El Teatro Nacional forma parte del Sector Cultura, es una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, como un órgano de desconcentración mínima con capacidad y personería jurídica instrumental, para recibir donaciones y realizar contrataciones, donde se encuentran las funciones asignadas de preservación del patrimonio nacional y el desarrollo de productos y servicios culturales que promueva la promoción, desarrollo y disfrute de las artes escénicas y musicales.

Este documento presenta en el primer capítulo, la descripción general de la entidad, análisis de los ingresos 2019, su estructura, la fuente de financiamiento y su comportamiento, igualmente se hace el análisis de los gastos, estructura presupuestaria, su comportamiento durante el período 2015-2017 y estimado 2018 y 2019.

El alcance de este estudio comprende la verificación del cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Empleo y Salarios para el 2019 y demás normativa vigente. Análisis de la asignación de recursos según las prioridades del gobierno y los objetivos institucionales, presupuesto ordinario 2019 y su vinculación con los planes institucionales.

En el Capítulo II se presentan los resultados del proceso de verificación del cumplimiento de las directrices y procedimientos para el periodo 2019 y se concluye con las disposiciones que debe atender la entidad.

Capítulo I Análisis Presupuesto Ordinario y POI 2019

1.1 Descripción general de la entidad

El Teatro Nacional forma parte del Sector Cultura, de conformidad con la clasificación definida en el Decreto 38536-MP-PLAN.

El Teatro Nacional fue creado el 28 de mayo de 1890 cuando el Congreso Constitucional de la República emitió el Decreto XXXIII y en el año 1965, se declaró Monumento Histórico Nacional mediante Decreto Ejecutivo No.3632 cuya misión es promover la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público, su edificio como Monumento Histórico.

En agosto 2002 se publica la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional que provee de base legal a la entidad, como un órgano del Ministerio de Cultura con desconcentración mínima, con personería jurídica instrumental para administrar los fondos del Teatro Nacional, suscribir contratos o convenios y recibir donaciones, con el fin de cumplir con las funciones asignadas, como es el desarrollo de productos y servicios culturales que promueva la promoción, desarrollo y disfrute de las artes escénicas y musicales, así como conservar la infraestructura de gran valor patrimonial y arquitectónico, en su condición de monumento histórico nacional.

Esta institución percibe recursos por la Ley de Espectáculos Públicos N°5780, que establece un impuesto a los espectáculos públicos no gratuitos, tales como; salas de baile, cines y otros, siendo éste el encargado de recaudarlo y transferirlo, se le otorga un 50% al TNCR y el resto se distribuye así: al Teatro Popular Melico Salazar 30%, al Centro Nacional de la Música 10% y al Museo de Arte Costarricense un 10%. Asimismo la Ley 3632, declara al Teatro Nacional monumento nacional y lo generado sobre los espectáculos públicos se dedicará a la restauración del mismo.

La Relación de Puestos actual es de 85 funcionarios, por cargos fijos de los cuales 2 plazas son valoradas por la Autoridad Presupuestaria que corresponden a Director Ejecutivo y Auditor Interno. Se debe indicar que en el Acuerdo 11907, Sesión 10-2017, la Autoridad Presupuestaria crea 24 plazas; 13 para solventar los nombramientos del personal cuya fuente de financiamiento es la subpartida Jornales y 11 plazas para reforzar la gestión del TNCR ante la posible restauración del edificio mediante préstamo con BCIE.

La estructura presupuestaria del Teatro está compuesta por 4 programas sustantivos (Promoción Cultural; Operaciones y Servicios; Conservación y Escenario) y uno Administrativo o de apoyo.

El TNCR procura 3 productos o servicios que corresponden a actividades de producciones y Coproducciones de espectáculos del Teatro Nacional, visitas guiadas históricas y educativas y Edificio y bienes patrimoniales conservados.

1.2 Análisis de los Ingresos

Los ingresos del Teatro para el año 2019 ascienden a ₡3.495,7 millones, donde su mayor componente son los generados por la Ley de Espectáculos Públicos, ₡1.512,0 millones (43,2%), seguido de Venta de Servicios con ₡1.040,15 millones (30%) y después de ésta, las Transferencias del Gobierno por ₡915,7 millones (26%), como se puede ver en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Teatro Nacional, Ingresos Presupuestados 2019 (en millones de colones y porcentajes)



Fuente: STAP, Presupuesto Ordinario 2019, TNCR.

Los ingresos presupuestados totales del 2019 son un 8,7% mayores a lo del año 2018, debido a que la estimación de ingresos generados por la Ley de Espectáculos Públicos y la Venta de Bienes y Servicios aumenta en ₡162 millones y ₡190 millones respectivamente, en cuanto a las Transferencias del Gobierno Central disminuyen en ₡95,6 millones un (9,5%) y no se presupuesta ningún monto por superávit acumulado.

Es importante destacar que estos datos provienen del SIPP (Sistema de Información Presupuestos Públicos de la CGR). Revisando la información se debe señalar que al 15 de octubre de 2018 el TNCR no ha registrado el Presupuesto Extraordinario N°1 2018 por ₡ 309 millones en el sistema, lo cual distorsiona el análisis. Otro aspecto a resaltar es que en los últimos años los ingresos estimados por la Ley de Espectáculos Públicos, se han incrementado en el transcurso del año, los cuales se van incorporando mediante Presupuestos Extraordinarios.

Con ingresos provenientes de Transferencia del Gobierno se financia parte de la partida Remuneraciones y con Ingresos propios la parte restante de Remuneraciones y las partidas Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos.

A continuación se muestra el total Ingresos por año:

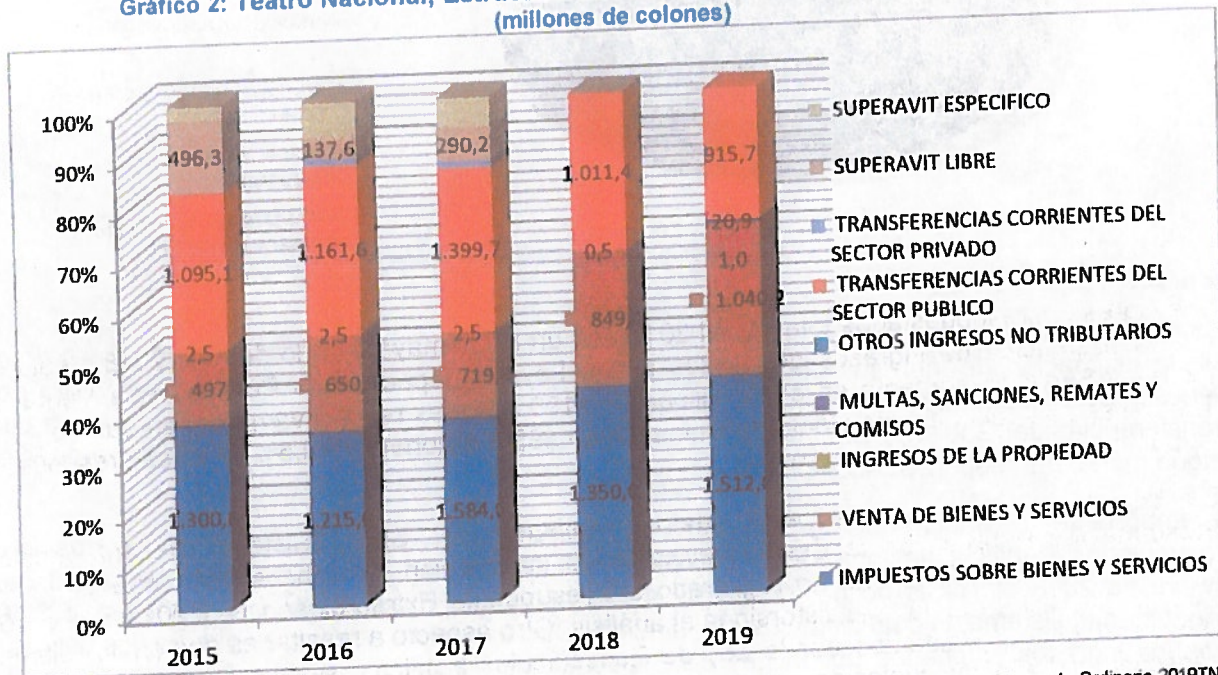
Cuadro N°1, Presupuesto de ingresos 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Total general	3.499,91	3.469,88	4.312,11	3.215,29	3.495,74

Fuente: SIPP, CGR: Presupuesto final período 2015-2017

En el siguiente gráfico podemos observar los cambios que se han presentado en la estructura de ingresos del Teatro Nacional durante el quinquenio 2015-2019, donde en el 2019 los ingresos más importantes siguen siendo los generados por la Ley de Espectáculos Públicos seguido de la Venta de Bienes y Servicios y en tercer lugar la Transferencia del Gobierno, lo que significa que en los últimos años ha disminuido la dependencia del Gobierno Central.

Gráfico 2: Teatro Nacional, Estructura de los Ingresos Presupuestados 2015-2019 (millones de colones)

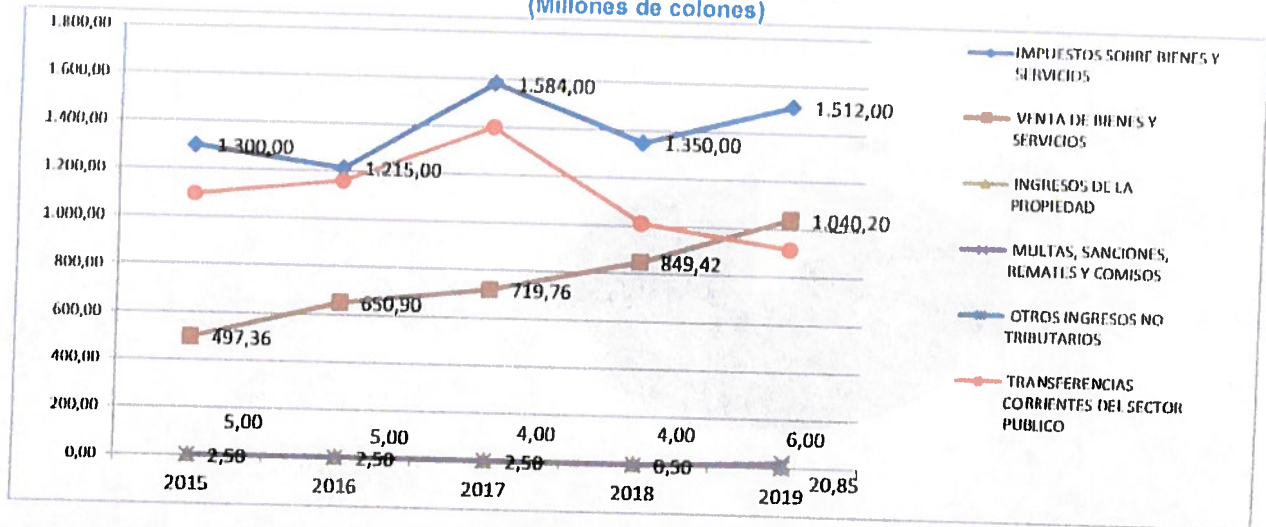


Fuente: SIPP, CGR: Presupuesto final período 2015-2017, SIPP, CGR informe de ejecución al III trimestre 2018, y Presupuesto Ordinario 2019TNCR

Cabe mencionar que en el 2017 se presenta una Transferencia corriente del Instituto Nacional de Seguros por \$305 millones para ser invertidos en los sistemas de seguridad contra incendio del Teatro Nacional.

En el siguiente gráfico se observa la tendencia durante estos 5 años de cada uno de los componentes del ingreso; las subpartidas que se han incrementado son los Ingresos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos y de Venta de Bienes y Servicios, las restantes partidas de ingresos disminuyen.

Gráfico 3: Teatro Nacional, Ingresos presupuestados 2015-2019 (Millones de colones)



Fuente: SIPP, CGR: Presupuesto Final años 2015-2017, 2018, SIPP, CGR informe de ejecución al III trimestre Presupuesto Ordinario 2019 TNCR

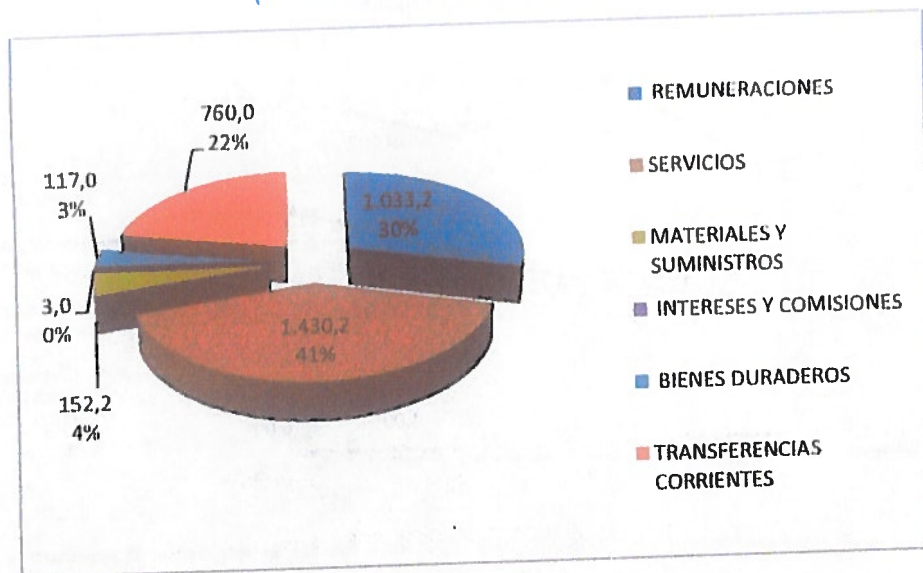
Para el 2019, el TNCR tiene una menor dependencia de las transferencias del Gobierno, ya que se están recaudando mayores recursos por impuestos de los Espectáculos Públicos y por Venta de Servicios Culturales y Recreativos.

En cuanto a la certificación del Superávit se indica un monto de $\$540,3$ de los cuales se señala que se ingresaron $\$309$ millones en el Presupuesto extraordinario N°1-2018, documento que aún no ha sido registrado en el SIPP y tampoco se remitió el oficio respectivo a esta Secretaría Técnica, solo se recibió el detalle vía correo, razón por la cual estos movimientos presupuestarios no fueron considerados.

1.3 Análisis de los Gastos Presupuestados

En cuanto a la estructura presupuestaria de gasto del Teatro Nacional, las partidas más significativas del Presupuesto Ordinario del 2019 son: Servicios por $\$1.430,2$ millones (41%), Remuneraciones por $\$1.033,2$ millones (30%), Transferencias $\$760$ millones (22%) y en cuarto lugar la partida Bienes Duraderos $\$117$ millones (3%), como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Teatro Nacional, Gastos Presupuestados por partida año 2019 (en millones de colones y porcentajes)



Fuente: STAP, Presupuesto Ordinario 2019, TNCR.

La partida "Servicios" con un presupuesto de ₡1.430,2 millones, es la más significativa del presupuesto 2019 (41%) y de ésta el 61,2 % corresponde a la subpartida Servicios de Gestión y Apoyo con ₡875.1 millones, para cubrir Servicios de Ingeniería de proyectos de restauración, Servicios Jurídicos, Servicio Generales de vigilancia, fumigación, servicios profesionales en materia informática y también artistas asociados con las actividades del teatro. Seguido por la subpartida Mantenimiento de Edificios y locales que presupuesta un monto de ₡142 millones (10%).

La partida Remuneraciones con un presupuesto de ₡1.033,24 millones disminuye en 2,95% con respecto al año anterior, los recursos son para cubrir 85 plazas y el pago de jornales, sobre ésta subpartida se debe indicar que en el Acuerdo 11907, de la Autoridad Presupuestaria le creó al Teatro entre otras 13 plazas para solventar los nombramientos permanentes por jornales en el entendido que los recursos para su financiamiento se tomarían de la misma subpartida, a lo cual se le estará dando seguimiento y así se le indicará en las disposiciones al final el informe, por otra parte no se presupuesta ningún monto para Dietas

En relación a lo anterior llama la atención que a un año de la creación de estas plazas, las mismas se encuentren vacantes.

La subpartida "Tiempo extraordinario" presenta una disminución del 35% correspondiente a ₡15,8 millones con respecto a 2018, en cumplimiento de lo indicado en la directriz 26-H, sin embargo se presenta un incremento en la subpartida "Otras Remuneraciones" por ₡100 millones, la cual nunca antes se había presupuestado y como justificación indica: "para el pago de extra

funciones”, por lo que no queda claro donde se registraba antes este gasto, correspondiendo posiblemente a un error de clasificación.

En tercer lugar, se encuentra la partida Transferencias corrientes con un presupuesto de ¢760 millones, que corresponde a las transferencias que por la Ley de Espectáculos Públicos deben hacerse al Teatro Melico Salazar, Museo de Arte Costarricense y Centro Nacional de la Música.

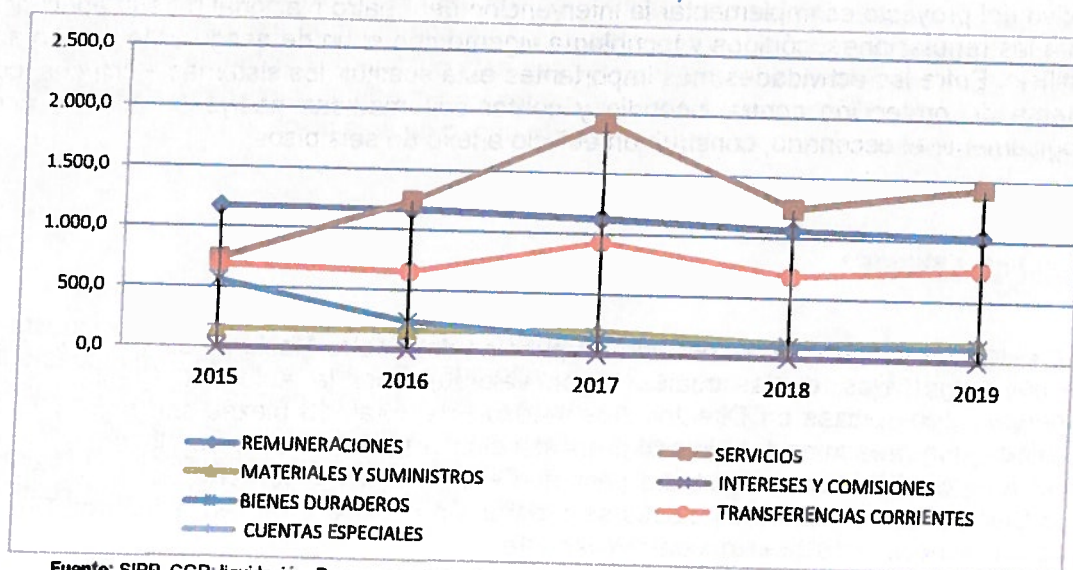
La partida Bienes Duraderos, en el año 2019 presenta un incremento del 13,7% (¢117 millones) con respecto al 2018, siendo las subpartidas más importantes: Equipo de comunicación ¢20,7 millones, Equipo y programas de cómputo ¢22,9 millones, subpartida “Otras construcciones adiciones y mejoras”. ¢20 millones que corresponde a un 0,5 % del Presupuesto total y Bienes intangibles ¢25 millones.

En cuanto al comportamiento que presentan los diferentes gastos del presupuesto durante el periodo 2015-2019, en el siguiente gráfico se observa que las únicas partidas que se incrementan en el año 2019 son Servicios y Transferencias corrientes.

La partida Servicios en el 2017 tuvo el presupuesto más alto del periodo con ¢1.926,0 millones, luego disminuye en el 2018 y se incrementa nuevamente en el 2019; esta partida está relacionada con el mantenimiento y remodelación del edificio, cuyo egreso se complementa con las subpartidas Servicios de ingeniería y otros Servicios de gestión y apoyo.

La partida Bienes duraderos en el año 2015 tuvo un presupuesto de ¢561.25 millones, el cual ha disminuido año con año y en el 2019 es de ¢117 millones, no se indica en la justificación la razón de esta disminución el presupuesto asignado a esta partida, específicamente en Construcciones adiciones y mejoras. En el siguiente grafico se puede ver el comportamiento a nivel de partida:

Gráfico 5 Teatro Nacional, Tendencia Gastos 2015-2019
(millones de colones)



Fuente: SIPP, CGR: liquidación Presupuestaria años 2015-2017, y Presupuesto Ordinario 2019TNCR.

A continuación se presenta una tabla con los montos presupuestados 2015-2019 y los gastos ejecutados del periodo 2015-2017 y la estimación para el año 2018, considerando el informe de ejecución de setiembre 2018, cabe señalar que este informe presenta algunas subpartidas con saldos negativos, lo cual afecta la estimación a diciembre 2018. .

Cuadro 2: Teatro Nacional, Gasto Presupuestado 2015-2019 y Ejecutado 2015-2017, 2018 Estimado (en millones de colones y porcentajes)

	2015			2016			2017			2018			2019	
	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	Ejecutado a Set	Ejecución estimada a fin	% Ejecución	Presupuesto
NUMERARIOS	1.174,2	1.090,7	92,9%	1.340,9	1.011,1	75,4%	1.125,6	1.011,5	90,0%	1.054,6	759,8	1.013,12	95,7%	1.031,2
SERVICIOS	716,9	629,1	87,8%	1.230,3	1.016,3	82,6%	1.916,9	1.450,9	75,7%	1.201,2	681,2	910,94	75,0%	1.410,2
MATERIALES Y SUMINISTROS	154,4	105,3	68,2%	106,7	116,4	109,1%	197,7	98,4	49,8%	125,5	25,7	34,24	27,7%	152,7
INTERESES Y COMISIONES	2,5	1,1	44,0%	1,1	1,1	100,0%	3,0	3,0	100,0%	3,0	84,5	3,0	100,0%	3,0
BIENES DURABLES	261,3	451,4	172,8%	241,5	165,0	68,3%	120,4	76,9	63,9%	102,9	47,3	56,38	54,8%	117,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	609,2	603,4	99,0%	651,2	647,2	99,4%	930,0	930,0	100,0%	601,1	572,3	763,16	127,0%	763,0
CLASIFICACIONES ESPECIALES	180,6	180,6	100,0%	180,6	180,6	100,0%	180,6	180,6	100,0%	180,6	180,6	180,6	100,0%	180,6
Total General	3.499,9	3.001,2	85,8%	3.460,9	2.977,2	85,8%	4.377,1	3.494,8	79,9%	3.215,3	2.167,8	2.777,74	86,4%	3.495,7

Fuente: STAP, Ejecución Presupuestaria años 2015-2017, Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre y Presupuesto Ordinario 2019, TNCR

La ejecución del Presupuesto Ordinario del periodo 2015-2017 y la ejecución proyectada del año 2018, presenta un promedio del 84,7%.

En el año 2017 la institución presenta la inscripción del proyecto "Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica" en el banco de inversiones del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) con el código BPIP 002300. Este proyecto requiere financiamiento que se hará con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una vez que sea aprobado por la Asamblea Legislativa, el deudor será el Gobierno de Costa Rica y el Teatro Nacional, por \$31,4 millones.

El objetivo del proyecto es implementar la intervención del Teatro Nacional para la adecuación del edificio a las regulaciones, códigos y tecnología vigente con el fin de asegurar la preservación de este edificio. Entre las actividades más importantes está sustituir los sistemas eléctricos, construir un sistema de protección contra incendio y contar con medidas pasivas y activas, actualizar tecnológicamente el escenario, construir un edificio anexo de seis pisos.

1.3.1 Empleo y salarios

Como se indicó anteriormente la relación de puestos del Teatro Nacional está compuesta de 85 plazas por cargos fijos, de las cuales 2 son valoradas por la Autoridad Presupuestaria que corresponden a las plazas de Director y de Auditor, del total, 13 plazas son para solucionar la problemática que presentan los Jomales en atención a la disposición del Juzgado de Trabajo, donde el Servicio Civil haría el estudio para que estos funcionarios pertenezcan al régimen del Servicio Civil. A pesar de que las plazas se crearon en octubre 2017, en el informe Relación de Puestos al II trimestre 2018 se encuentran vacantes.

Para el 2019 en la subpartida jornales se presupuesta ¢53,7 millones, ¢4,7 millones menos que en el año 2018 (¢58.41), sin embargo con la creación de las plazas se esperaba reducir este monto

significativamente, dado que según lo acordado el financiamiento de las plazas se tomaría de esta de subpartida por lo que deberá aportar las explicaciones del caso, aspecto que se indicará en las disposiciones.

En cuanto al monto presupuestado en la partida Remuneraciones este monto no coincide con el detalle de la Relación de puestos (número de puesto, salario base, pluses y cargas sociales), por lo que se deberá aclarar lo antes indicado y hacer el ajuste respectivo.

1.4 Programación Estratégica Institucional- Presupuestaria 2019

Dada la ausencia del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022 en el oficio DM-706-2018 firmado por la Ministra de Cultura y Juventud, se indica que la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) contiene dentro de su programación elementos concordantes con los lineamientos iniciales establecidos en la administración Alvarado Quesada, brindándose así el aval de vinculación a la MAPP 2019, que cuenta con el visto bueno de MIDEPLAN; una vez oficializado el PND 2019-2022 se deberán realizar los ajustes respectivos a la MAPP:

La Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) presenta objetivos estratégicos institucionales como son: descentralizar y desconcentrar los servicios culturales para atender las necesidades y potenciar las fortalezas y oportunidades de los territorios, priorizando aquellos con menor índice de desarrollo humano e incentivar la gestión compartida y la inversión del sector público y privado para valorizar, salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural.

El Teatro cuenta con 4 programas sustantivos y uno administrativo o de actividades centrales. La MAPP presenta 3 programas no incluye el correspondiente a Escenario.

Los objetivos estratégicos de los programas sustantivos, a continuación: "

- Programa "Promoción Cultural", tiene como producto final Producciones y coproducciones del Teatro Nacional el cual está asociado con el objetivo del programa que es generar espectáculos. para impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales y literarias que incentiven la participación de todos los sectores de la población.

Las metas propuestas para el 2019 son: realización de 90 presentaciones en la sala principal con la participación de 79.000 personas asistentes a estas presentaciones la cual es una variable externa que la institución no tiene control, estas metas tienen un costo de \$1.118,4 millones.

Para el logro de estas metas la institución propone 2 indicadores: Porcentaje de poblaciones específicas asistentes a los espectáculos del TNCR y el segundo mide el Porcentaje de asistencia a los espectáculos según capacidad de audiencia de la sala principal

Este indicador mide la realización de acciones para el logro de objetivos, sin embargo no permite obtener información sobre la satisfacción o calidad de las presentaciones, lo cual sería importante incorporar.

- Programa "Operaciones y Servicios" tiene como producto final Visitas guiadas históricas educativas, el cual está asociado con el objetivo del programa que se encarga de canalizar eficazmente los productos y servicios del Teatro Nacional, mediante herramientas logísticas de atención esmerada al cliente.

La meta para el 2019: atención de 49.000 visitantes al edificio patrimonial en visitas guiadas históricas, educativas, con un costo de ¢319,4 millones. Esta es una variable externa que la institución no tiene control

Para el logro de esta meta la institución propone un indicador: 2% de crecimiento en participación de personas en visitas guiadas al edificio del Teatro Nacional.

Este indicador mide la realización de acciones para el logro de objetivos, sin embargo no permite obtener información sobre la satisfacción con respecto a la visita guiada, lo cual sería importante incorporar.

- Programa "Conservación y desarrollo de instalaciones" tiene como producto final Edificio y Bienes patrimoniales conservados, el cual está asociado con el objetivo del programa que se encarga de incentivar la inversión para salvaguardar el patrimonio cultural. Al respecto la definición de producto indica bien o servicio que se entrega al usuario externo, por lo que deberá modificarse la redacción del mismo, así como la meta propuesta.

Capítulo II

Verificación del cumplimiento de las Directrices, los Procedimientos y demás normativa vigente.

El Presupuesto Ordinario 2019, cumple con el requisito de enviar el documento ajustado según los clasificadores de ingresos y gastos vigentes.

Igualmente cumple con el monto del gasto presupuestario máximo asignado para dicho periodo, de conformidad con lo indicado en el oficio STAP-0473-2018 de fecha 26 de abril de 2018.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 8346 Información y publicidad la entidad incorpora \$4.5 millones para pautar con el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART).

Con respecto a la Ley 8448 no se indica si se presupuesta algún monto para la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Debido a que el monto presupuestado en la partida Remuneraciones y el detalle de la Relación de Puestos no coinciden y al no poderse determinar cuál es el monto correcto, no se realiza la revisión de la clasificación y valoración de los puestos del TNCR según el Decreto Ejecutivo No. 41167-MTSS-H, publicado en La Gaceta No. 112 del 22 de junio de 2018.

Mediante oficio DM-706-2018 la Ministra de Cultura y Juventud, indica que la MAPP 2019 contiene los elementos concordantes con lo establecido en la administración Alvarado Quesada, por tanto se brinda el aval de vinculación.

Se presenta certificación de Cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionadas con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el poder ejecutivo.

Asimismo se verificó que la entidad cumple con el envío de la ejecución presupuestaria al mes de setiembre al 30 setiembre 2018 de conciliaciones y flujo de caja, e inclusión (SICCNET) .Incumple en cuanto a la presentación del nivel de empleo al tercer trimestre.

Capítulo III Disposiciones

Según las liquidaciones Presupuestarias del periodo 2015-2017 y estimado a diciembre 2018, la tasa promedio de ejecución ha sido del 84,7%, por lo que se requiere que la administración del Teatro realice un análisis de los factores que influyen en este resultado para tratar de lograr una ejecución cercana al 100%.

Es importante destacar que este estudio se realizó con los datos que provienen del SIPP (Sistema de Información Presupuestos Públicos de la CGR) con fecha 15 de octubre de 2018. Se determinó que está pendiente de ingresar el Presupuesto extraordinario N°1-2018 por \$309 millones, según detalle obtenido de la certificación del Superávit acumulado, documento que no fue remitido a esta Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto al presupuesto de egresos, la partida más significativa es Servicios y de ésta la subpartida Servicios de Gestión y Apoyo es la más importante, durante el periodo de estudio 2015-2018 se ha presupuestado y ejecutado una suma considerable por este concepto, por lo que se requiere mayor detalle en la justificación presentada, dado que la información es muy limitada.

Con respecto a la partida Remuneraciones y subpartidas: salario base, pluses salariales y cargas sociales, el monto presupuestado para el año 2019 no coincide con el total presentado en el detalle de la Relación de Puestos (número de puesto, salario base, pluses y cargas sociales), por lo que se deberá aclarar lo antes indicado y hacer el ajuste respectivo.

El TNCR deberá presentar el informe de nivel de empleo y reasignaciones al tercer trimestre 2018 de conformidad con el artículo 3° de la Reforma a los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, Ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, igualmente el cuadro comparativo por clase 2018-2019, para poder determinar los cambios que presenta la Relación de Puestos del año 2019 según se solicitó en el STAP Circular 1136-2018, así también informar si hay plazas en proceso de reasignación..

Con respecto a las 24 plazas creadas mediante Acuerdo 11907 en octubre 2017, de las cuales 13 son para solventar la situación de jornales que han estado en forma permanente por varios años, en la boletería, mantenimiento, limpieza y seguridad, se requiere que informen sobre las gestiones realizadas con tal fin.

En adición a lo anterior, para el 2019 en la subpartida jornales se presupuesta \$53,7 millones, \$4,7 millones menos que en el año 2018, sin embargo con la creación de las plazas se esperaba reducir este monto significativamente, dado que según lo acordado el financiamiento de las plazas se tomaría de esta Subpartida, por lo que se deberá aportar las explicaciones del caso. En cuanto al uso de los recursos en Jornales se le recuerda que la Administración Activa es la responsable de aplicar bien lo establecido en el clasificador de gastos sobre contratación de Jornales Ocasionales, que es por hora o destajo.

La subpartida "Tiempo extraordinario" presenta una disminución de ₡15,8 millones con respecto al 2018, sin embargo en la subpartida "Otras Remuneraciones" se presupuesta ₡100 millones, para el pago de extra funciones, posiblemente esto obedece a un error de clasificación, la cual debe ser verificado por la administración y ajustarse si fuera el caso.

Con respecto a la MAPP se debe revisar el producto, metas e indicadores de los programas "Promoción Cultural", "Operaciones y Servicios" ; "Conservación" conforme a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación estratégica en el sector Público en Costa Rica, según lo indicado en el apartado 1.4 de este informe "Programación Estratégica Institucional- Presupuestaria 2019", adicionalmente, indicar porque el programa "Escenario" no está incluido en la MAPP.

Para atender estas disposiciones se le establece un plazo de 10 días después de recibido el presente oficio.

Finalmente se reitera que corresponde a la Administración Activa de la entidad, velar por el cumplimiento de lo establecido en la Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas(Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018 y Directriz Presidencial No.026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018); además de las directrices presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los decretos ejecutivos números 41157-H, 41161-H y 41162-H.

Bibliografía

- Presupuesto Ordinario 2019. Teatro Nacional de Costa Rica
- Liquidaciones Presupuestarias, 2015-2017 y Ejecuciones Presupuestarias a setiembre 2018 SIPP Contraloría General de la República.
- Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (2018). STAP 0473-2018 del 26 de abril 2018 "Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2019". San José, CR.

<p> ANA LORENA BORJAS ARIAS (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por ANA LORENA BORJAS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2018.11.12 13:39:28 -06'00'</small> </p>	<p> CARLOS ENRIQUE MENA RODRIGUEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE MENA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2018.11.12 14:05:56 -06'00'</small> </p>
<p> Elaborado por: Lorena Borjas Arias Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria </p>	<p> Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria </p>